ADENDA Nº 01/2018.

CONTRATO Nº 47/2017 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL"

La Municipalidad de Caacupé, que en el texto de este Contrato se identificará como la ***CONTRATANTE****, con domicilio en las calles Ayala Solís entre Boquerón y Alberdi de la ciudad de Caacupé, representado en este acto por el Intendente,* ***Lic. Diego A. Riveros. González****, con C.I. Nº 3.662.726 y el Secretario General, el* ***Abg. Jessica Noguera Cabañas*** *con C.I. Nº 5.053.796 y la Empresa* ***DC INGENIERIA****, a quien en adelante se le llamará la* ***CONTRATISTA****, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda de Contrato correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN N° 04/2017* ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL"****, adjudicado a la* ***CONTRATISTA*** *en el proceso de contratación, llevado adelante por la* ***CONTRATANTE****, cuya provisión fuera adjudicada por Resolución de la Máxima Autoridad. Se deja constancia que la presente Adenda se formaliza en atención a las necesidades emergentes con posterioridad a la suscripción del contrato cuyas necesidades se incrementan y al amparo de lo previsto en el Art. 63 y concordantes de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Se señala al efecto de la formalización de la presente "Adenda de Contrato", que en fecha 05 días del mes de Diciembre del 2017, la* ***CONTRATANTE*** *adjudicó a la* ***CONTRATISTA*** *la* ***CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO ASFALTICO EN LA CIUDAD DE CAACUPE - PLURIANUAL****, por la suma global de* ***Gs. 3.095.649.710 (Guaraníes Tres mil noventa y cinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos diez)*** *y que el monto total que se incrementa por este acto, asciende a la suma de* ***Gs. 619.029.948 (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones veinte y nueve mil novecientos cuarenta y ocho)****, lo que hace que el monto total del contrato ascienda a la suma de* ***Gs. 3.714.679.658 (Guaraníes tres mil setecientos catorce millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y ocho).*** *Que en atención a las necesidades actuales de la Obra, se resuelve incrementar los trabajos a ser realizados, conforme a la siguiente planilla:----------*

1 BARRIO SAN FRANCISCO (Calle Yegros - Tramo: Ruta 2 - Camino a Costa Puku) - 8197,00 m2

Nº	Rubro	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. Total
1	Cartel de obra	gl	1,00	1.317.690	1.317.690
2	Limpieza	ml	1.012,00	7.380	7.468.560
3	Riego de liga RR-1C	lts	8.197,00	6.654	54.542.838
4	Regularización asfáltica (50 kg/m2)	tn	410,00	469.374	192.443.340
5	Carpeta asfáltica (80 kg/m2)	tn	656,00	506.546	332.294.176
6	Reparación de empedrado	m2	890,00	23.403	20.828.670
7	Señalización Horizontal	m2	253,00	40.058	10.134.674
	TOTAL				619.029.948

Cuadro Porcentual de Incremento.

Adjudicado Inicialmente: *G. 3.095.649.710 según Contrato Nº 47/2017.----------*

Monto Incrementado de la Presente Adenda: *Gs. 619.029.948 (Guaraníes seiscientos diez y nueve millones veinte y nueve mil novecientos cuarenta y ocho) por Trabajos adicionales a la Obra----------*

Porcentaje de Incremento: *dentro del 20%.----------*

Se amplía el plazo de ejecución de la obra para la realización de los trabajos adicionales por un periodo de 20 (veinte) días.----------

Se deja expresa constancia que el incremento acordado no conlleva el otorgamiento de condiciones más ventajosas a la ***CONTRATISTA****, atendiendo que el contrato se modifica exclusivamente en lo que respecta a los trabajos adicionales necesarios, permaneciendo invariables las demás cláusulas y condiciones pactadas en principio.----------*

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los dos días del mes de abril del año dos mil diez y ocho.----------

ABG. JESSICA NOGUERA
SECRETARIA GENERAL

LIC. DIEGO RIVEROS GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

SR. LUIS ALBERTO DUARTE L.
DC INGENIERIA S.A.

DC INGENIERIA S.A.

Ing. Luis Alberto Duarte Luraghi